



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 19 Julio 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 057-2011-CR/GRL

Huacho, 14 de julio del 2011.

VISTO: El oficio N° 0438-2011-GRL-DRA/OPA, del señor Director Regional de Agricultura, Ing. Rolando Rodríguez Bandach, con respecto al Plan Operativo Institucional (POI) 2011 de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima; y

El oficio N° 020-2011-RLTC-CR/PC-CR/GRL, de la señora Consejera Regional por la provincia de Cañete, Dra. Rosa Liliana Torres Castillo, quien solicita se convoque al señor Director Regional de Agricultura, Ing. Rolando Rodríguez Bandach, con el fin de informar documentadamente sobre el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional a su cargo, así como los Programas y Metas a ejecutarse durante el presente año, y el nivel de avance y ejecución de los proyectos a la fecha, en las nueve provincias.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de julio del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la estación orden del día, la exposición del señor Director Regional de Agricultura, Ing. Rolando Rodríguez Bandach, con respecto a los proyectos de la Dirección Regional de Agricultura a su cargo, siendo los siguientes; "Recuperación y Manejo de Pastos Nativos para el Desarrollo Ganadero de las Zonas Altas de las Cuencas de la Región Lima", "Reforestación para la Recuperación Ecológica de las Cabeceras de Cuencas de la Región Lima", "Capacitación y Asistencia Técnica para el Desarrollo Agropecuario en la Región de Lima", "Fortalecimiento de las Agencias Agrarias" y "Mejoramiento de Pequeños Sistemas de Conducción y Almacenamiento del Agua de Riego para Elevar la Producción Agrícola de la Región Lima"

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de julio del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la estación orden del día, el oficio N° 0438-2011-GRL-DRA/OPA, del señor





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 19 JUL 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional N° 057-2011-CR/GRL

Director Regional de Agricultura, Ing. Rolando Rodríguez Bandach, con respecto al Plan Operativo Institucional (POI) 2011 de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima; y, el oficio N° 020-2011-RLTC-CRPC-CR/GRL, de la señora Consejera Regional por la provincia de Cañete, quien solicita se convoque al señor Director Regional de Agricultura, Ing. Rolando Rodríguez Bandach, con el fin de informar documentadamente sobre el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional a su cargo, así como los Programas y Metas a ejecutarse durante el presente año, y el nivel de avance y ejecución de los proyectos a la fecha, en las nueve provincias; escuchado el pedido de la señora Consejera Regional por la provincia de Cañete, Dra. Rosa Liliana Torres Castillo y la sustentación del señor Director Regional de Agricultura, Ing. Rolando Rodríguez Bandach, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés y Prioridad Regional los proyectos sobre Recuperación y Manejo de pastos Nativos; Reforestación; Capacitación y Asistencia Técnica; Fortalecimiento de las Agencias Agrarias; Mejoramiento de Pequeños Sistemas de Conducción y Almacenamiento del Agua de Riego y Sistemas de Riego Tecnificado en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional, así mismo, en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA